



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



RESOLUCIÓN 111/2025

Caá Catí, 16 de Octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 1577/25, con fecha 15 de octubre del 2025, presentado por el Sr. David Sebastián Flores, S/Solicitud de autorización para Evento Bailable

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 15/10/2025 se presenta el Sr. Flores Sebastián Flores S/Solicitud de autorización para un evento "Bailable" el día 19 de octubre del corriente año a desarrollarse en el boliche de "Sarao Disco" ubicado en calle Itatí S/N.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 27/24 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Flores David Sebastián D.N.I N° 30.812.259 el permiso correspondiente para realizar un evento "bailable" el día 19 de octubre del corriente año de 00:00 a 06:00 hs. a desarrollarse en el local "Sarao Disco" ubicado en calle Itatí S/N de esta localidad. -



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART. 4º. DE FORMA.-